

MAT.: AUTORIZA COMETIDO A FUNCIONARIO DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA MUNICIPAL QUE SE INDICA.

ALGARROBO, 2 7 DIC 2023

DECRETO Nº P 5 8 9 2

VISTOS:



- D.F.L.1/2006, Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2. Ley Nº. 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3. DFL Nº 228-19.321 de 16.09.94 (Aprobación Planta Municipal).
- 4. Decreto Alcaldicio Nº 2832 del 04.12.2023, Asume cargo de alcalde de Algarrobo.
- **5.** Decreto Alcaldicio N°2928 de fecha 20.12.2023, Modifica D.A. 2219 de fecha 08.09.2023, en las unidades que se indican.
- Correo electronico de fecha 26.12.2023 de don Victor Hugo Silva Apablaza a la Directora de Asesoría jurídica.

CONSIDERANDO:

I. Lo dispuesto en el artículo 75, Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, que establece:" Los funcionarios municipales pueden cumplir cometidos funcionarios que los obliguen a desplazarse dentro o fuera de su lugar de desempeño habitual para realizar labores específicas inherentes al cargo que sirven. Estos cometidos no requieren ser ordenados formalmente, salvo que originen gastos para la municipalidad, tales como pasajes, viáticos u otros análogos, en cuyo caso se dictará el respectivo decreto."

DECRETO:

I. Autorícese la realización del siguiente cometido al funcionario de la Dirección Jurídica Municipal, que se individualiza a continuación:

FUNCIONARIO	GRADO	ESPECIFICACIÓN COMETIDO	LUGAR	DATA
Victor Hugo Silva Apablaza	9°	C.D.F San Miguel para notificación de cargos a la funcionaria Belén Constanza Serrano, por procedimiento disciplinario instruido mediante D.A. P5120 de fecha 10.11.2023		Fecha: 28.12.2023 desde las 08:30 hrs.

II. El presente cometido originará gastos para la Municipalidad por concepto de viático.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CAROLINA SANGUESA BLAZQUEZ SECRETARIA MUNICIPAL (S)

MAGC/CSB/U.C./vhsa DISTRIBUCION:

- Dpto. Recursos Humanos (1)
- Dirección Jurídica (1)
- Archivo Municipal. (2)

5 8 9 2 2 7 DIC 2023



MARCO ANTONIO GONZALEZ CANDIA ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL

Fecha

2 7 DIC. 2023

FECHA SALIDA: 2 8 1 C. 2023

OBSERVACIÓN Nº:.....